

1ª Convocatoria. Junio 2018: Fechas pendientes de confirmar por la Consellería.

1. **Realización de las pruebas:** Del **18 al 22 de junio** de 2018, según inscripciones.
 2. Publicación de **vacantes** según especialidad instrumental: **14 de mayo** a partir de las 17:00h.
 3. Entrega de la **solicitud de inscripción** y la documentación necesaria en el Conservatorio: del **16 al 29 de mayo de 2018** en el horario de atención al público establecido por la Secretaría (De lunes a viernes de 11:00h a 13:00h y de 17:00h a 20:00h).
 4. Los **alumnos menores de 12 años** entregarán junto a la solicitud la correspondiente **autorización de la Consellería** o, en su defecto, el documento justificativo de haberla solicitado en plazo.
 5. Publicación de la **lista provisional de aspirantes admitidos** a la prueba: **30 de mayo** a partir de las 17:00h
 6. Plazo de **reclamación a la lista provisional** de aspirantes admitidos: **hasta el 4 de junio** mediante instancia presentada en la Secretaría del centro en horario de atención al público.
 7. Publicación de la **lista definitiva de aspirantes admitidos: 6 de junio** de 2018 a partir de las 17:00 h
 8. Publicación de **tribunales y calendario de las pruebas de acceso: 8 de junio** de 2018 a partir de las 17:00 h.
 9. Plazo de **reclamación de calificaciones: 3 días hábiles** a partir de la publicación de los resultados (exposición de las actas), mediante instancia presentada en la Secretaría del centro dentro del horario de atención al público.
 10. Publicación del **listado definitivo de los resultados de las pruebas: 28 de junio** de 2018 a partir de las 18:00 h.
 11. Los **alumnos que obtengan plaza** en el centro en esta convocatoria de junio quedarán emplazados a la **consulta del listado** que se publicará el día **29 de junio** en el que se indicará el día y hora de formalización de matrícula.
- ❖ **Todas las publicaciones referentes a las pruebas de acceso estarán disponibles en el tablón de anuncios del centro y en su página web.**

2ª Convocatoria. Septiembre 2018: Fechas pendientes de confirmar por la Consellería.

1. **Realización de las pruebas: 4 y 5 de septiembre** de 2018, según inscripciones.
 2. Publicación de **vacantes** según especialidad instrumental: **2 de julio** a partir de las 17:00h.
 3. Entrega de la **solicitud de inscripción** y la documentación necesaria en el Conservatorio: del **3 al 13 de julio de 2018** en el horario de atención al público establecido por la Secretaría (De lunes a viernes de 10:00h a 13:00h).
 4. Los alumnos **menores de 12 años** entregarán junto a la solicitud la correspondiente **autorización de la Consellería** o, en su defecto, el documento justificativo de haberla solicitado en plazo.
 5. Publicación de la **lista provisional de aspirantes** admitidos a la prueba: **16 de julio** a partir de las 10:00h
 6. Plazo de **reclamación a la lista provisional** de aspirantes admitidos: **hasta el 19 de julio** mediante instancia presentada en la Secretaría del centro en horario de atención al público.
 7. Publicación de la **lista definitiva** de aspirantes admitidos: **20 de julio** de 2018 a partir de las 10:00 h
 8. Publicación de **tribunales y calendario de las pruebas de acceso: 23 de julio** de 2018 a partir de las 10:00 h.
 9. Plazo de **reclamación de calificaciones: 3 días hábiles** a partir de la publicación de los resultados (exposición de las actas), mediante instancia presentada en la Secretaría del centro dentro del horario de atención al público.
 10. Publicación del **listado definitivo** de los resultados de las pruebas: **11 de septiembre** de 2018 a partir de las 17:00 h.
 11. Los **alumnos que obtengan plaza** en el centro en esta convocatoria de junio quedarán emplazados a la **consulta del listado** que se publicará el día **11 de septiembre** en el que se indicará el día y hora de formalización de matrícula.
- ❖ **Todas las publicaciones referentes a las pruebas de acceso estarán disponibles en el tablón de anuncios del centro y en su página web.**

FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música constarán de tres partes:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las enseñanzas elementales de música. Para la especialidad de Dulzaina, el nivel técnico del texto responderá a una dificultad técnica elemental.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del lenguaje musical. El texto contendrá las dificultades técnicas que se precisan para iniciar las enseñanzas profesionales.
- c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico/ instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las enseñanzas elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

NORMATIVA DE REFERENCIA:

[Artículo 12 del Decreto 158/2007 de 21 de septiembre.](#)

-ORDEN de 23 de enero de 1990, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula el ejercicio del derecho de reclamación de calificaciones estimadas incorrectas en los niveles de enseñanzas no universitarias (DOGV 07-02-90, págs.: 1002-1004).

-RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1990 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa por la que se establece el procedimiento y los plazos para ejercer el derecho de reclamación de calificaciones estimadas incorrectas regulado en la Orden de 23 de enero de 1990, de la Consellería de Cultura, educación y Ciencia (DOGV 07-02-90, págs.: 1008-1009)

-ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

-(*) Resolución de 19 de julio de las direcciones generales de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.